

Acción Formativa

Trámites y Soluciones
ante las Notificaciones
Electrónicas Obligatorias

Próxima Acción Formativa

*Requisitos sustanciales y
formales de la RIC*

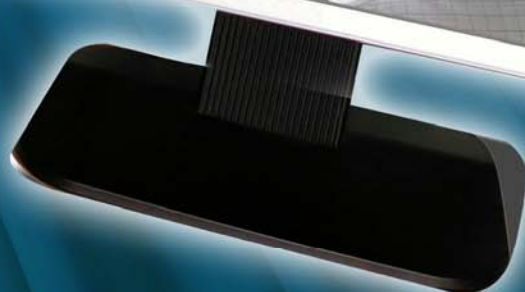
*Discrepancia entre los distintos
tribunales respecto a
cuestiones puntuales de la RIC*



CELEBRADO
10 y 11 ENERO

Agencia Tributaria

Agencia Tributaria



Ponente:

Don León Galante Milicua

Contenido

Plan Formativo 2011
Próximas Acciones Formativas

3

Acciones Formativas
Trámites y soluciones ante las Notificaciones Electrónicas Obligatorias

4

Federación

Jornadas y Seminarios
Requisitos sustanciales y formales de la RIC
-Discrepancia entre los distintos tribunales respecto a cuestiones puntuales de la RIC-

5

Biblioteca de la Asociación
Noticias de Interés

6

Bolsa de Trabajo
Convenios Colectivos
Ayudas y Subvenciones
Acuerdos y Convenios
Precio especial Francis Lefebvre

7

Calendario Fiscal
Agencia Tributaria - Dirección General de Tributos
Novedades portal Web
Agencia Tributaria - Dirección General de Tributos

8

Legislación de Interés
Legislación BOE, BOC, BOP

9

Editorial

10

Próximas Acciones Formativas 2011

ENERO

Requisitos sustanciales y formales de la RIC

Discrepancia entre los distintos tribunales respecto a cuestiones puntuales de la RIC



Ponente:

Don Salvador Miranda Calderín, Profesor de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Doctor en Historia, Economista y Asesor Fiscal.

Fecha: 8 de Febrero (Tenerife) y 9 de Febrero (Gran Canaria)

Horario: 9.30 a 13.30 horas

Contenido

1. Introducción
2. Los requisitos sustanciales de la RIC
 - 2.1. El aspecto temporal de la dotación como requisito sustancial
 - 2.2. La contabilidad como requisito sustancial y la creación en contabilidad de la RIC como requisito formal
3. Los requisitos formales
 - 3.1. La información en la memoria de las cuentas anuales
 - 3.2. Ejemplos de memoria para grandes empresas y pyme
 - 3.3. Los planes de inversión
 - 3.4. Ejemplo de planes de inversión en sus distintas variantes
4. Otros aspectos formales de la RIC
 - 4.1. El mantenimiento de la reserva en el balance
 - 4.2. Los requisitos mercantiles respecto a libros contables, etc.



[Inscripción](#)

MAYO

IRPF 2010

Novedades Legislativas, Supuestos y Práctica

Ponentes: Don Eduardo Salazar Miranda, Técnico de Hacienda del Estado. Jefe de la Dependencia Provincial de Información, Censos y Registros de la Agencia Tributaria. Profesor de la asignatura Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Experto en Asesoría Fiscal de la ULPGC (Modalidad semipresencial)

Don León Galante Milicua, Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria.

Fecha: 4 de Mayo (Tenerife) y 5 de Mayo (Gran Canaria)

Horario: por determinar

1^{er} Semestre 2011

Incentivos a la Inversión en Canarias: DIC versus RIC

Obligaciones de la documentación y soporte de las operaciones vinculadas y sus límites en 2010

Ponente: por determinar

Fecha: por determinar

Horario: por determinar

2^o Semestre 2011

La Reforma del Código Penal

(Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal)

Ponente: Doña Dulce Santana Puente, Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: previsto para el mes de Octubre

Horario: por determinar

Más Información e Inscripciones
www.asesoresfiscalesdecanarias.com

Comisión de Estudios 2010/2011
 Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

Trámites y soluciones ante las Notificaciones Electrónicas Obligatorias

Tras el descanso estival de las Navidades, la comisión de estudios de la Asociación inició el nuevo año con una jornada formativa de actualidad como son las Notificaciones Electrónicas Obligatorias. Normativa regulada por el **Real Decreto 1363/2010**, de 29 de Octubre.



Foto archivo BOINA

Don León Galante Milicua, durante una de las ponencias celebradas a finales del 2010 organizada por la Asociación y el Colegio de Economista de Tenerife.

Conjuntamente con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife se celebraron los días 10 y 11 de Enero, en Gran Canaria y Tenerife respectivamente, a cargo de **Don León Galante Milicua**, Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria,

Trámites y Soluciones ante las Notificaciones Electrónicas Obligatorias

Dicha acción formativa se llevó a cabo en las instalaciones de la sede social de la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria** y en el salón de actos de CajaSiete en Santa Cruz de Tenerife, ante un total de 120 asistentes entre ambas islas.

Don León Galante primeramente analizó el Real Decreto 1363/2010, abordando cuestiones relativas a qué debemos hacer ante esta novedad, así como los plazos. Además expuso cada uno de los artículos de dicho Real Decreto, planteando cuestiones concretas sobre dudas comunes a la mayoría de los profesionales.

Finalmente procedió a explicar de manera totalmente práctica los trámites, informando sobre aspectos relativos a las nuevas formas de comunicación y notificación que impone la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y que se llevará a cabo a través de la **Dirección Electrónica Habilitada (DEH)**.



Texto : BOINA
Fotos: BOINA

Vista general del Salón de Actos de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en las Palmas de Gran Canaria.

Organización



Colaboración



"... destacar la actualización de la imagen corporativa, una imagen renovada..."

Continuando con los objetivos marcados ya el año pasado, la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores fiscales, de la que la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias es miembro, sigue trabajando desde las distintas comisiones creadas.

Como novedad, destacar la actualización de la imagen corporativa, una imagen renovada que lucirá a partir de ahora en todos los comunicados.



Miembros Junta de Directiva de la FETAF durante una de las reuniones mantenidas el pasado mes en Madrid.



Recordar que nuestra Asociación es la encargada de la Comisión de Comunicación y Tecnología. Cometido en el que se ha volcado desde que se hizo oficial su nombramiento el pasado día 28 de Septiembre.

Texto : BOINA
Fotos: FETAF

Jornadas y Seminarios

Requisitos sustanciales y formales de la RIC.

*Discrepancia entre los Distintos Tribunales Respecto a Cuestiones
Puntuales de la RIC.*

Ponente:

Salvador Miranda Calderín

Profesor de Economía Financiera y Contabilidad
en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Doctor en Historia. Economista y Asesor Fiscal



[Inscripción Online](#)



www.asesoresfiscalesdecanarias.com

Colabora:



Biblioteca de la Asociación

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias incorpora, por gentileza de la Editorial CISS, para uso y disfrute de asociados, estudiantes y visitantes que lo deseen, las publicaciones:

- **TODO Sociedades Mercantiles**
- **2000 Soluciones Sociedades Mercantiles**
- **Casos prácticos del PGC y PDG-PYMES y sus implicaciones fiscales.**
- **Blanqueo de Capitales Obligaciones de empresas y profesionales en la nueva ley.**
- **Todo Sociedades de Responsabilidad Limitada**
- **1000 Soluciones de Protección de Datos**
- **Guía para Afrontar Inspecciones Tributarias**



"La Asociación agradece a la Editorial CISS por estas donaciones, que nos permiten contar con un dignísima biblioteca"

Noticias de Interés

11/01/11 | CANARIAS7.ES

El concurso de acreedores en Canarias crece un 36% en 2010.

14/01/11 | EL PAÍS.COM

Las pérdidas temporales no servirán para despedir con 20 días de indemnización.

14/01/11 | CINCODIAS.COM

Los asesores rechazan relacionarse solo por internet con Hacienda.

18/01/11 | ELDIA.ES

El Gobierno planea suprimir algunos colegios profesionales.

18/01/11 | ABC.ES

Un milagro alemán sin despidos.

19/01/11 | CINCODIAS.COM

Hacienda modificará el fondo de comercio.

24/01/11 | EXPANSIÓN.COM

El Gobierno sorprende con otro golpe fiscal a las multinacionales en España.

25/01/11 | CANARIAS7.ES

Las empresas podrán reducir sus cuotas si crean trabajo a tiempo parcial.

25/01/11 | ELECONOMISTA.ES

Los asesores fiscales creen que los incentivos fiscales han tenido un efecto nulo o perverso.



Bolsa de Trabajo

- Licenciado en A.D.E
- Diplomado Ciencias Empresariales
- Licenciado en Economía
- Licenciado en A.D.E
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones y en Sistemas de Redes Informáticas.
- Diplomada en Empresas y Actividades Turísticas
- FP II grado superior / Experiencia en puesto de Administración
- Administrativa con experiencia en Asesoría Fiscal y Contable.
- Diplomada en Ciencias Empresariales / Máster en Dirección Comercial y Marketing
- Licenciada en Economía
- Administrativa y Contable
- Licenciada en Arquitectura
- Licenciada en A.D.E

Mas información:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/bolsa_trabajo.php

Convenios Colectivos



BOE núm. 20, de 24 de Enero de 2011

Empresas de Enseñanza Privada Financiada con Fondo Públicos

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Oficinas de Farmacia

Resolución de 7 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIII Convenio colectivo marco para oficinas de farmacia.

Ayudas y Subvenciones



BOE núm. 09, de 11 de Enero de 2011

Información y Promoción de Productos Agrícolas en Terceros Países

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

ASOCIACION DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

Estimado/a asociado/a:

Gracias al acuerdo de colaboración con Ediciones Francis Lefebvre, ahora puedes disfrutar de un descuento especial en las últimas novedades.



Memento Fiscal 2011

2.000 páginas aprox. ~~146 €~~
(4% IVA no incluido)
Cómpralo ahora por: **124,10 €**
(4% IVA no incluido)



Memento Social 2011

2.000 páginas aprox. ~~138 €~~
(4% IVA no incluido)
Cómpralo ahora por: **117,30 €**
(4% IVA no incluido)



Pack Memento Fiscal 2011 + Memento Experto Novedades Tributarias

~~175 €~~ (4% IVA no incluido)
Cómpralo ahora por: **153,10 €**
(4% IVA no incluido)



Pack Memento Fiscal 2011 + USB Fiscal 2011

~~236 €~~ (4% IVA no incluido)
Cómpralo ahora por: **214,10 €**
(4% IVA no incluido)

Pack Memento Social 2011 + USB Social 2011

~~227 €~~ (4% IVA no incluido)
Cómpralo ahora por: **206,30 €**
(4% IVA no incluido)



Para solicitar el producto o más información pincha [aquí](#)

Calendario Fiscal Enero



Agencia Tributaria

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal Enero 2011



Administración Tributaria Canaria

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

[Ver Calendario](#)



Agencia Tributaria

☒ [Modelo 513](#)

☒ [Retenciones 2011](#)

☒ [Principales Novedades en la Aplicación de los Tributos](#)

Administración Canaria Tributaria

☒ [Impresión Carátula sobre Anual MOD 425](#)

☒ [Actualización Límite Art.10.1.28º Ley 20/1991](#)

☒ [Ley 20/1991 Vigente Año 2011](#)

Novedades Portal Web

Días festivos para el año 2011 en Canarias

FECHA

1 de enero
6 de enero
21 de abril
22 de abril
30 de mayo
15 de agosto
12 de octubre
1 de noviembre
6 de diciembre
8 de diciembre
26 de diciembre

FESTIVIDAD

Año Nuevo.
Epifanía del Señor.
Jueves Santo.
Viernes Santo.
Día de Canarias.
Asunción de la Virgen.
Fiesta Nacional de España.
Todos los Santos.
Día de la Constitución Española.
Inmaculada Concepción.
Fiesta de la Natividad del Señor.

Fuente:
[BOC Nº 149. 30 de Julio de 2010](#)

Se complementa con las siguientes fiestas laborales en cada una de las Islas:

FECHA

El Hierro: el 24 de septiembre
En Fuerteventura: 16 de septiembre
En Gran Canaria: el 8 de septiembre
En La Gomera: el 3 de octubre
En Lanzarote: el 15 de septiembre
En La Palma: el 5 de agosto
En Tenerife: el 2 de febrero

FESTIVIDAD

Nuestra Señora de los Reyes.
Nuestra Señora de la Peña.
Nuestra Señora del Pino.
Nuestra Señora de Guadalupe.
Virgen de los Dolores, Nuestra Señora de los Volcanes.
Virgen de las Nieves.
Virgen de la Candelaria.



BOE núm. 1, de 1 de Enero de 2011

Convenio España/Costa Rica

Convenio entre el Reino de España y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 4 de marzo de 2004.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/01/pdfs/BOE-A-2011-1.pdf>

BOE núm. 4, de 05 de Enero de 2011

Modelo 145

Resolución de 3 de enero de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/05/pdfs/BOE-A-2011-208.pdf>

BOE núm. 13, de 15 de Enero de 2011

Obligatoriedades Sistema de Domiciliación Bancaria Aplazamientos Seguridad Social

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Tesorería

Legislación BOE de interés

General de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha de entrada en vigor de la obligatoriedad de utilizar el sistema de domiciliación bancaria para el pago de los vencimientos de aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/15/pdfs/BOE-A-2011-739.pdf>

BOE núm. 14, de 17 de Enero de 2011

Corrección de Errores Plan General de Contabilidad

Corrección de errores de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/17/pdfs/BOE-A-2011-815.pdf>

BOE núm. 20, de 24 de Enero de 2011

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias

Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/24/pdfs/BOE-A-2011-1233.pdf>

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

BOC núm. 7, de 12 de Enero de 2011

Aplicación Transitoria Plan General Contable de 1994 al Sector Público

160 ORDEN de 30 de diciembre de 2010, por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al sector público autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias. <http://www.gobcan.es/boc/2011/007/001.html>

BOC núm. 16, de 24 de Enero de 2011

Actualización Límite Artículo 10.1.28º de la Ley 20/1991

Resolución de 18 de enero de 2011, por la que se actualiza el límite previsto en el artículo 10.1.28º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. <http://www.gobcan.es/boc/2011/016/001.html>

BOC núm. 17, de 25 de Enero de 2011

Impuestos Tabaco y Otras Medidas Tributarias

LEY 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias.

<http://www.gobcan.es/boc/2011/017/001.html>

BOC núm. 20, de 28 de Enero de 2011

Precios Medios de Venta Vehículos Comerciales e Industriales Usados

Legislación BOP/BOC de interés

ORDEN de 20 de enero de 2011, por la que se establecen los precios medios de venta de los vehículos comerciales e industriales ligeros usados cuya transmisión esté sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y que no figuren en las tablas de precios medios de venta aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

<http://www.gobcan.es/boc/2011/020/001.html>

BOC núm. 20, de 28 de Enero de 2011

Índices, módulos y Demás Parámetros IGIC 2011

ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se fijan los índices, módulos y demás parámetros del régimen simplificado del Impuesto General Indirecto Canario para el año 2011. <http://www.gobcan.es/boc/2011/020/002.html>

BOC núm. 20, de 28 de Enero de 2011

Ámbito Aplicación Régimen Simplificado AIEM y Módulos 2011

ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se establece el ámbito objetivo de aplicación del régimen simplificado del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias y se fijan los módulos para el año 2011.

<http://www.gobcan.es/boc/2011/020/003.html>



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



Editorial

Año 2011... Arranque del 8º año BOINA

Año 2011, con ello entramos en el 8º año desde que esta humilde publicación saliera a la luz allá por el año 2004. Desde la dirección del Boina se mantiene la misma ilusión, ganas y deseos de cumplir las expectativas de nuestros profesionales asociados, mantenerlos informados de todo lo que acontece en las actividades de la Asociación y servirles de una herramienta informativa de actualidad y consulta para los despachos profesionales.

En otro orden de cosas, atrás queda este intenso y duro mes de confección de impuestos, para entrar en materia de las actividades formativas de la Asociación, destacar una interesante jornada que se está organizando para los próximos días 8 y 9 de Febrero, en Tenerife y Gran Canaria respectivamente, sobre *"Requisitos Sustanciales y Formales de la RIC - Discrepancia entre los distintos Tribunales respecto a cuestiones puntuales de la RIC -"* de la mano de un excelente ponente y experto en dicha materia como es *Don Salvador Miranda Calderín*, Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la ULPGC, Doctor en Historia, Economista y Asesor Fiscal . (ver Pág. 3)

BOINA

Boletín

Informativo de la Asociación

